

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36647** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto-cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 12/10, de la entidad Callao Coast, S.L., se ha dictado auto el 9 de octubre de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "...Parte dispositiva: Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio....Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el próximo día 15 de marzo de 2012, a las diez horas....Acuerdo: Autorizar al miembro de la administración concursal, don Antonio Gregorio Brito Pérez, con DNI n.º 45446587-J, para presidir la junta que se celebrará el día 15 de marzo de 2013, a las diez horas...Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 Ley Concursal-artículo 98 Ley Concursal....Así lo acuerda, manda y firma doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", de conformidad con la nueva redacción recogida según el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120071495-1